

26/01/12

BASES ESPECÍFICAS DE LA OPOSICION DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA.

Funcionario de carrera.

Grupo: A2.

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Diplomada.

Denominación: Arquitecto Técnico.

Número de vacantes turno libre: UNA.

2.- TASAS PARA OPTAR A PRUEBAS DE SELECCIÓN: 18,00 €.

3.- CATEGORÍA DEL TRIBUNAL:

A los efectos previstos en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, el Tribunal se clasifica con la categoría segunda.

4.- REQUISITOS.

Además de los previstos en las bases generales, los interesados tienen que estar en posesión del:

- Título de Arquitecto Técnico o equivalente, del cual deberán aportar original o copia compulsada, junto a la solicitud de participación en la presente convocatoria.

- Certificado nivel B2 de los expedidos por la Dirección General de Política Lingüística, de los expedidos por el Instituto Balear d'Administraciones Públicas (I.B.A.P) a partir del año 1994, o por la Junta Avaluadora de Català (J.A.C.), así como los títulos, certificados o diplomas que según la Orden del conseller d'Educació i Cultura de 30 de marzo de 2011 (B.O.I.B. nº 53, de 9 de abril de 2011) garanticen los conocimientos de catalán comprendidos en el certificado correspondiente de la Junta Avaluadora de Català. Este certificado deberá adjuntarse a la instancia de solicitud de admisión a las pruebas selectivas, sin que pueda ser presentado en ningún otro momento. La no presentación del certificado implica la obligatoriedad de realizar el ejercicio al que hace referencia la base 6.

Junto a la instancia de participación en la convocatoria se deberá aportar original o copia compulsada de los requisitos enumerados en el párrafo anterior.

5.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad a lo que dispone el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos personales, se informa a los aspirantes que los datos personales contenidos en la solicitud de admisión, documentación que se acompañe a ésta o que se genere a resultas de esta convocatoria, se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal denominado "Personal municipal", del cual es responsable el Ayuntamiento de Calvià, y que tiene por finalidad, entre otras, la convocatoria, tramitación, calificación y resolución de esta convocatoria.

En caso de que sea necesario, algunos datos personales podrán ser publicados en el BOIB, tablón de edictos del Ayuntamiento y página web de esta institución (www.calvia.com) de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la presente convocatoria y en el artículo 59.6-b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común.

Se hace constar que, en el supuesto de que el interesado haya puesto en conocimiento del Ayuntamiento datos de salud, autoriza expresamente el tratamiento para el cumplimiento de las finalidades anteriormente expuestas.

El órgano administrativo ante el cual los interesados pueden, si procede, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y el resto de derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999 es el

26/01/12

Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Calvià, situado en la C/ Julià Bujosa Sans, batle, 1 (Calvià).

6.- PRUEBA DE NIVEL DE CATALÀN

Con carácter previo a la fase de oposición, para aquellos aspirantes que no hayan presentado el certificado de conocimientos de catalán establecido como requisito en las presentes bases, se realizará una prueba de carácter obligatorio, que evaluará los conocimientos de catalán equivalentes al nivel C1 de la *Direcció General de Política Lingüística*.

La duración máxima para la realización de esta prueba será de cuatro horas y la valoración será “apto” o “no apto”.

7.- PROCESO DE SELECCIÓN.

Constará de una fase de oposición libre y otra consistente en un período de prácticas de tres meses, de acuerdo con el procedimiento previsto en las bases generales.

FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en la realización de tres ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio:

Los ejercicios deberán desarrollarse en cualquiera de los idiomas oficiales de esta Comunidad Autónoma, a elección de cada aspirante.

PRIMER EJERCICIO.

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema extraído al azar de los que componen la parte común del programa adjunto.

La duración del ejercicio será de un máximo de una hora. Se valorará los conocimientos sobre el tema expuesto y la calificación será de 0 a 10 puntos, debiéndose obtener la puntuación mínima de 5 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO

Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas extraídos al azar de los que componen la parte específica del programa adjunto.

La duración del ejercicio será de un máximo de dos horas. Se valorará los conocimientos sobre los temas expuestos y la calificación será de 0 a 10 puntos, debiéndose obtener la puntuación mínima de 5 puntos por cada uno de los temas expuestos para no ser eliminado. En caso de que el aspirante dejase uno de los temas sin contestar, o su contestación no se correspondiera con el tema seleccionado, el examen no será corregido y, en consecuencia, quedará eliminado. La calificación final del ejercicio se obtendrá hallando la media aritmética que resulte de la suma de la puntuación de los temas, siempre que en cada uno de los temas se haya obtenido una puntuación mínima de 5 puntos.

TERCER EJERCICIO

Consistirá en resolver un supuesto práctico que planteará el tribunal justo antes del inicio del ejercicio, relativo a las funciones propias de la plaza que se convoca.

La duración máxima del ejercicio será de tres horas y se valorará la capacidad de razonamiento, la sistemática del planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento del temario y la adecuada interpretación de la normativa aplicable.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos candidatos que no obtengan una puntuación mínima de 5 puntos.

PARTE COMÚN

26/01/12

TEMA 1.- La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución española. El modelo económico de la Constitución española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

TEMA 2.- La organización del Estado en la Constitución: organización institucional o política y organización territorial. La Corona.

TEMA 3.- El Gobierno y la Administración. Principios de actuación de la Administración Pública. La Administración General del Estado.

TEMA 4.- Las Comunidades Autónomas: especial referencia a los Estatutos de Autonomía. La Administración Local. La Administración Institucional.

TEMA 5.- El Estatuto de autonomía de las Islas Baleares. Competencias e instituciones.

TEMA 6.- El régimen local español: principios constitucionales y regulación jurídica. Relaciones entre Entes territoriales. La Autonomía Local.

TEMA 7.- Los Presupuestos de las Entidades Locales. Principios, integración y documentos de que constan. Proceso de aprobación del Presupuesto Local.

TEMA 8.- El procedimiento administrativo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Dimensión temporal del procedimiento.

TEMA 9.- El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

TEMA 10.- Revisión de los actos administrativos: de oficio y en vía de recurso administrativo.

TEMA 11.- Los derechos de los ciudadanos en las relaciones con las administraciones públicas. Las personas interesadas en el procedimiento. Legitimación y capacidad de obrar.

TEMA 12.- Los funcionarios públicos en la Administración Local. Concepto y clases. Estructura de la función pública local.

TEMA 13.- Nacimiento y extinción de la relación funcionarial. Situaciones administrativas de los funcionarios. Deberes y derechos de los funcionarios. Los derechos económicos.

PARTE ESPECÍFICA

TEMA 1.- Real Decreto Legislativo 2/08 de 29 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo. Finalidad estructura y principios informadores.

TEMA 2.- El Reglamento del planeamiento. Principales aspectos del desarrollo de la Ley del suelo.

TEMA 3.- El Reglamento de gestión urbanística.

TEMA 4.- Ley 10/1990, de 23 de octubre, de Disciplina Urbanística.

TEMA 5.- La organización administrativa del urbanismo y la política urbanística en las Baleares. Antecedentes. Legislación vigente.

TEMA 6.- La Ley de ordenación territorial de las Islas Baleares. Finalidad, estructura y principios generales.

26/01/12

TEMA 7.- Significación del plan urbanístico. Tipología de planes. Planeamiento urbanístico general y sectorial.

TEMA 8.- Los planes de ordenación municipal: formación, aprobación, modificación, revisión y suspensión: los efectos.

TEMA 9.- El plan general de ordenación urbanística. Régimen jurídico del suelo.

TEMA 10.- Las técnicas para la justa distribución de beneficios y cargas del planeamiento; aprovechamiento medio, la parcelación y la reparcelación.

TEMA 11.- La ejecución de los planes urbanísticos; la delimitación de polígonos y unidades de actuación.

TEMA 12.- Los sistemas de actuación: compensación, cooperación y expropiación. Las valoraciones urbanísticas.

TEMA 13.- Los proyectos de urbanización, recepción de urbanizaciones.

TEMA 14.- La teoría del valor y la relación entre valor y precio. Valoración del suelo urbano, características del suelo urbano que influyen en la valoración.

TEMA 15.- La teoría del valor y la relación entre valor y precio. Valoración de las construcciones: clasificación tipológica por razón del uso y la categoría. Circunstancias y características que influyen en su valor. Depreciación y obsolescencia.

TEMA 16.- La intervención administrativa en la actividad de edificación y uso del suelo y de las construcciones. La inspección urbanística de obras. Infracciones urbanísticas.

TEMA 17.- Las expropiaciones por razones de urbanismo. Clases y criterios de valoración. Parcelaciones y re-parcelaciones.

TEMA 18.- Normas y ordenanzas de edificación y uso del suelo.

TEMA 19.- La licencia urbanística.

TEMA 20.- Ordenes de ejecución. Declaración de ruina.

TEMA 21.- Regulación de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas e incidencia de estas en urbanismo. Licencias de edificación y licencias de apertura.

TEMA 22.- Regulación y protección del suelo rústico en las Isla Baleares. Ley del suelo rústico.

TEMA 23.- La normativa técnica sobre edificación. Diversos tipos de normas. Competencias normativas a nivel estatal, autonómico y local. Normas de cumplimiento obligado

TEMA 24.- El Código Técnico de la Edificación. Disposiciones Generales

TEMA 25.- El Código Técnico de la Edificación. Requisitos Básicos. Documentos Básicos. Documentos reconocidos.

TEMA 26.- Documento Básico DB SE-C. Cimientos. Estudios geotécnicos. Estudio del terreno, presión admisible sobre el terreno. Tipos de cimientos. Zanja y pozos para la cimentación. Muros de contención.

TEMA 27.- Documento Básico DB HS. Salubridad. Red horizontal de saneamiento de los edificios. Toma de colectores. Mantenimiento y reparación. Materiales empleados en la ejecución. Reconocimiento de daños. Patología.

TEMA 28.- Los áridos. Especificaciones para la utilización en morteros y hormigones. Métodos de ensayo.

26/01/12

TEMA 29.- Los cementos. Tipología. Aplicaciones usuales, limitaciones y contradicciones en cada tipo de cemento. Características y métodos de ensayo.

TEMA 30.- Dosificación de hormigones. Métodos de cálculo. Análisis granulométricos.

TEMA 31.- Documento Básico DB SE-A Acero estructural. Clases y tipos. Aplicaciones y limitaciones de uso para cada tipo de acero. Métodos de ensayo. Tipos y sistemas de Estructuras metálicas: normativa y control de ejecución.

TEMA 32.- Norma EFEH. Forjados. Tipología. Pruebas de cargas. Interpretación de los resultados. Documento básico DB SE-AE. Acciones en la edificación.

TEMA 33.- Viguetas de hormigón para forjados. Tipos y métodos de ensayo y características mecánicas.

TEMA 34.- Real decreto 1247/2008 por el que se aprueba la NORMA EHE 2008. Estructuras de hormigón armado.

TEMA 35.- Materiales de cobertura. Tejas. Pizarras y placas. Características y métodos de ensayo. Cubiertas y terrazas. Tipos, características y métodos de ensayo.

TEMA 36.- Obras de fábrica y tabiques, tipos, características. DB-SE F: Estructura de Fábrica.

TEMA 37.- Revestimientos de paramentos: Guarnecidos y enlucidos de yeso, revocos, estucos, alicatados, sintéticos, pinturas. Revestimiento de suelos, solados, pavimentos continuos, de madera. Documento básico DB-SU: Seguridad de Utilización

TEMA 38.- Revestimientos con mortero. Tipología. Control de estas obras.

TEMA 39.- Revestimiento de tierras. Ajardinamientos. Control y ejecución.

TEMA 40.- Documento Básico DB HS Protección de los edificios contra las humedades. Humedades de condensación. Protección térmica.

TEMA 41.- Protección acústica. DB-HR: Protección frente al ruido

TEMA 42.- La protección contra incendios en los edificios. Condiciones generales del edificio y de los componentes. Condiciones de mantenimiento y uso. Documento Básico DB SI seguridad en caso de incendio. Documento Básico DB SU seguridad de utilización.

TEMA 43.- Documento Básico DB SE M La madera y la construcción, tipologías y usos diversos según las características.

TEMA 44.- Instalaciones de agua. Tuberías de uso más corriente. Ventajas e inconvenientes de cada tipo. Esquema general de la distribución en viviendas. Fijación de las tuberías. Normas para la inspección, conservación y reparación. Documento Básico DB HS.

TEMA 45.- Instalación eléctrica. Corriente continua y corriente alterna. Unidades eléctricas. Circuitos en serie y en paralelo. Reactancia. Circuitos de distribución. Circuitos en una vivienda. Normas de seguridad.

TEMA 46.- Instalaciones de calefacción y climatización. Materiales empleados. Mantenimiento. Documento Básico DB HE ahorro de energía.

TEMA 47.- Instalaciones mediante energías alternativas, tipologías, mantenimiento. Documento Básico DB HE ahorro de energía.

TEMA 48.- El control de calidad de la edificación. La realización de ensayos. Laboratorios homologados y acreditados. El sello de calidad de los materiales. Gestión de la calidad según el CTE.

26/01/12

TEMA 49.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto 1627/1997: Prevención de Riesgos en el sector de la construcción..

TEMA 50.- Prevención y protección de los riesgos en la construcción: Estudios de seguridad . Planes de seguridad. Evaluación de riesgos.

TEMA 51.- Prevención y protección de los riesgos en la construcción: protecciones personales, protecciones colectivas, protección contra incendios en obras, Instalaciones para el personal.

TEMA 52.- Demoliciones de obras y edificaciones. Sistemas. Medidas que se deben adoptar. Incendios. Medidas para combatir y evitar la propagación del incendio en el edificio. Salvamento en incendios y otros siniestros.

TEMA 53.- El control administrativo de las obras públicas. El contrato de obras.

TEMA 54.- Las viviendas de protección oficial. Normas de diseño y calidad. Viviendas para minusválidos. Control de la Administración. Las viviendas de protección oficial de promoción privada. Concepto y ámbito. Superficie. Precio y calidad.

TEMA 55.- Pliegos de condiciones para un contrato de construcción.

TEMA 56.- Patología de las edificaciones. Métodos de reconocimiento. La Inspección Técnica de Edificios.

TEMA 57.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de aplicación. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad.